



100 millas
privilegio
TRAIL



DIPUTACION DE
CIUDAD REAL

Castilla-La Mancha

DIPUTACION DE
TOLEDO



EL PRIVILEGIO - 100 MILLAS

viernes 19 de NOVIEMBRE de 2022

EL PRIVILEGIO - 50 MILLAS

viernes 19 de NOVIEMBRE de 2022

EL PRIVILEGIO - 6 LEGUAS

domingo 20 de NOVIEMBRE de 2022

REGLAMENTO

ORGANIZACIÓN

1. EL PRIVILEGIO 100 MILLAS es un evento de trail running organizado por el Ayuntamiento de Ciudad Real y que se celebrará entre el 18 y el 20 de noviembre de 2022 y a la que solo podrán optar corredores mayores de 18 años.

ÉTICA Y VALORES

El PRIVILEGIO 100 MILLAS se basa en unos valores y una ética esencial que comparten todos los participantes, patrocinadores, voluntarios y organización.

2. La eco-responsabilidad, es decir, no abandonar ningún tipo de desecho en la naturaleza y utilizar los contenedores dispuestos a tal efecto en los puntos de avituallamiento; respetar la flora y fauna siguiendo estrictamente el recorrido señalizado, no utilizando atajos. La solidaridad y el respeto de los corredores, los voluntarios, los patrocinadores y del público son elementos fundamentales de EL PRIVILEGIO 100 MILLAS.

DESCRIPCIÓN DE LAS PRUEBAS

3. El PRIVILEGIO 100 MILLAS se compone de tres pruebas que transcurren por caminos públicos de las provincias de TOLEDO y CIUDAD REAL, con el objetivo de completarlas a pie. Las modalidades son:



100 millas
privilegio
TRAIL



- **PRIVILEGIO - 100 MILLAS:** prueba de ultra distancia de 175km y + 2.500m. que transcurre entre San Martín de Montalbán (TO) y Ciudad Real (CR)
 - INDIVIDUAL
 - RELEVOS: relevos de equipos de 4 que van relevándose
 - MARCHA NÓRDICA: modalidad de marcha nórdica
- **PRIVILEGIO - 50 MILLAS:** trail de 83km y +1.150m. que transcurre entre Santa Quiteria (CR) y Ciudad Real (CR)
- **PRIVILEGIO - 6 LEGUAS:** trail de 30km y +480m. que transcurre entre Piedrabuena (CR) y Ciudad Real (CR)

4. Tiempos máximos:

- Las modalidades de 100 MILLAS se tendrán que realizar en un tiempo máximo de 40h.
- La modalidad de 50 MILLAS se tendrán que realizar en un tiempo máximo de 28h.
- La modalidad de 6 LEGUAS tiene un tiempo máximo de 4h 30´.

5. El PRIVILEGIO 100 MILLAS y 50 MILLAS son pruebas exigentes que se desarrollan en modalidad de semi-autosuficiencia, por sierras, llanuras y zonas poco pobladas. Por estos motivos es imprescindible que los participantes tengan una buena condición física y experiencia en este tipo de pruebas. Los participantes deben ser plenamente conscientes de la longitud y dificultad de la prueba y estar preparados para poder gestionar unas condiciones de carrera a veces difíciles, una meteorología cambiante, con condiciones a veces muy severas, y un estado físico y / o mental, derivados del agotamiento.

Por el contrario, el PRIVILEGIO - 6 LEGUAS es una prueba de trail que transcurre por terrenos poco exigentes técnicamente y con poca carga de desnivel positivo.

6. Los participantes compiten bajo su responsabilidad. Sobre ellos cae la decisión final de tomar la salida y la realización de la prueba o parte de ella. Los participantes eximen a la organización de las reclamaciones o demandas basadas en supuestas acciones o no acciones de los participantes u



100 millas
privilegio
TRAIL



DIPUTACION DE
CIUDAD REAL

Castilla-La Mancha

DIPUTACIÓN DE
TOLEDO



otros que actúen a su favor. Así como las reclamaciones o demandas resultantes de los daños que puedan suceder a los participantes y a sus materiales, incluyendo la pérdida.

7. Los recorridos de 100 MILLAS y 50 MILLAS, NO estarán señalizados (a excepción de las últimas 19 millas, coincidentes con la versión de EL PRIVILEGIO 6 Leguas que estarán balizada para las condiciones diurnas de esa modalidad). Todos los corredores deben permanecer dentro del itinerario marcado por la organización. Cualquier corredor que se aleje voluntariamente de este recorrido, no será en ningún caso responsabilidad de la organización.

Los recorridos de 6 LEGUAS, SI estarán señalizados en su totalidad, el balizado se realizará para las condiciones de visibilidad de las 6 leguas (carrera diurna).

8. Los horarios de corte de la prueba se publicarán en la web y se comunicarán con antelación a todos los participantes.

Aquellos corredores que no superen los tiempos de corte, deberán retirarse y entregar su dorsal en el control del avituallamiento.

9. La organización tiene la potestad de, si fuera necesario, interrumpir y suspender la prueba en un punto del recorrido. En estos casos se organizará el desplazamiento de los participantes hasta la meta.
10. EL PRIVILEGIO 100 MILLAS, en todas sus modalidades, transita en parte por caminos abiertos al tránsito rodado. Es responsabilidad de los corredores circular por estas vías en condiciones de seguridad y respetando el reglamento de circulación.
11. En caso de que las condiciones climatológicas impidan el normal desarrollo de la prueba, se habilitará un recorrido alternativo para evitar las zonas de mayor riesgo. Este recorrido será comunicado en detalle durante la sesión informativa anterior a la salida de cada prueba.



100 millas
privilegio
TRAIL



DIPUTACION DE
CIUDAD REAL

Castilla-La Mancha

DIPUTACION DE
TOLEDO



RÉGIMEN DE CADA MODALIDAD

12. Para las modalidades de 100 MILLAS y 50 millas, el recorrido no estará balizado en su totalidad por lo que **SERÁ OBLIGATORIO DISPONER DE DISPOSITIVO GPS (de muñeca o de mano)** con el recorrido cargado, y autonomía suficiente, para poder participar en la prueba.

Para la modalidad de 6 LEGUAS, el recorrido se encuentra balizado en su totalidad y no se requiere de dispositivos GPS para seguir el recorrido en condiciones normales de la prueba (carrera diurna).

13. Hay diferentes tipos de avituallamientos repartidos por el recorrido, que estarán indicados en los track del recorrido facilitado a los participantes. Antes de la salida la organización informará de la ubicación exacta y composición de estos avituallamientos. Dado el carácter de semi autosuficiencia de la prueba, cada corredor deberá prever y llevar la cantidad de alimentos, bebidas, sales y complementos que estime necesarios para poder completar el recorrido.
14. Cada corredor deberá marcar con su número de dorsal los bidones, envoltorios de alimentos y demás pertenencias con un rotulador permanente y de forma bien visible. En el control de salida la organización verificará que todos los participantes llevan correctamente etiquetado su avituallamiento.
15. La organización dispondrá, como apoyo a los participantes, de suficientes avituallamientos distribuidos a lo largo del recorrido, con bebidas y alimentos en cantidades estimadas como razonables, que se deberán consumirse en el mismo lugar evitando así la propagación de residuos. Estos puntos de avituallamiento quedarán recogidos y limpios tras el paso del equipo de cierre de carrera.
16. No estará permitido recibir ayuda externa fuera de los avituallamientos (salvo caso de accidente o emergencia), siendo penalizado el participante que la reciba. Entendiéndose por ayuda externa el avituallamiento, aporte o retirada de material, así como también el acompañamiento a lo largo del recorrido por parte de personas que no participen en la prueba. Estará permitido el



100 millas
privilegio
TRAIL



DIPUTACION DE
CIUDAD REAL

Castilla-La Mancha

DIPUTACION DE
TOLEDO



acompañamiento, exclusivamente, antes y después de cada avituallamiento, y hasta un máximo de 1.000 metros aproximadamente

17. En aquellos casos en los que se requiera una alimentación especial como, por ejemplo, alergias, intolerancias... se permitirá asistencia externa en las zonas de avituallamiento por una sola persona acreditada con antelación.

MATERIAL OBLIGATORIO Y DE SEGURIDAD

18. La organización situará en diferentes puntos del recorrido, personal encargado de velar por la seguridad de los participantes. Es obligatorio seguir las indicaciones de este personal que estará debidamente identificado. La organización no tiene la obligación de comunicar ni el número ni la localización de los controles de paso.
19. La organización no se hace responsable de los accidentes o daños que puedan recibir o producir los participantes, pero pondrá todo lo que esté a su alcance para evitarlos. Teniendo en cuenta el medio donde se desarrollan la carrera y la distancia de la misma, la atención médica puede tardar más de lo que se espera. La seguridad de cada uno depende del material que se lleve en la mochila. Cualquier corredor que avise al equipo médico se somete a su juicio y valoración de la situación y deberá aceptar sus decisiones.
20. Cada corredor de la modalidad deberá llevar el material obligatorio que solicita la organización más lo que crea adecuado para soportar las condiciones propias de la zona y de la prueba en la que compite. En caso de previsión de meteorología adversa, la organización podrá incrementar el material obligatorio. Para la modalidad de EL PRIVILEGIO - 6 LEGUAS no existirá más material obligatorio que el de portar un recipiente (vaso, bidón o camel) para poder reponer líquido en los avituallamientos.



100 millas
privilegio
TRAIL



DIPUTACION DE
CIUDAD REAL

Castilla-La Mancha

DIPUTACION DE
TOLEDO



El listado de material obligatorio para las modalidades de 100 MILLAS y 50 MILLAS es el siguiente:

<u>MATERIAL OBLIGATORIO</u>	TRAIL
Manta térmica	X
Calzado convencional (se prohíbe correr descalzo)	X
Chaqueta impermeable y transpirable con capucha (mínimo 10.000)	X
Silbato	X
Depósito de agua (mínimo 1 litro)	X
Gorra o similar para protección solar	X
Prendas de abrigo suficiente y adaptadas a las condiciones meteorológicas (gorro, guantes,..)	X
Pantalones o mallas largas, o combinación de un pantalón corto con calcetines altos de manera que cubran gran parte de las piernas	X
Linterna frontal y pilas de repuesto	X
Teléfono móvil con el número de la organización	X
Vaso, bidón, cubilete o camelback	X
Botiquín de emergencia (gasa y venda elástica)	X
Aporte energético suficiente entre avituallamientos	

La organización podrá efectuar controles aleatorios de material a lo largo de los recorridos. La falta de alguno de los materiales obligatorios será objeto de descalificación de esa etapa.

22. Se autoriza la utilización de bastones, pero tendrán que ser transportados desde el inicio hasta el final por cada participante que decida su uso, no estando permitido el abandono o entrega de los mismos en ningún lugar del recorrido. Será penalizado el corredor que lo incumpla.
23. La dirección de carrera podrá modificar, suspender, recortar, neutralizar o parar la prueba por seguridad o por causas ajenas a su voluntad (climatología, causas externas,...).



100 millas
privilegio
TRAIL



DIPUTACION DE
CIUDAD REAL

Castilla-La Mancha

DIPUTACION DE
TOLEDO



INSCRIPCIONES

24. La inscripción está abierta a toda aquella persona con edad mínima de 18 años cumplidos en el momento del inicio de la prueba.
25. Para formalizar la inscripción en EL PRIVILEGIO 100 MILLAS 2022, se deberá acceder a la web de Sportmaniacs o pinchar en el siguiente enlace www.sportmaniacs.com
26. Las inscripciones se abrirán con los siguientes precios:
1. EL PRIVILEGIO 100 MILLAS:
 - TRAIL RUNNING Y MARCHA NÓRDICA
 - 1 de diciembre de 2021 a 1 de octubre de 2022..... 100€
 - RELEVOS
 - 1 de diciembre de 2021 a 1 de octubre de 202260€ /participante
 2. EL PRIVILEGIO 50 MILLAS
 - 1 de diciembre de 2021 a 1 de octubre de 2022..... 70€
 3. EL PRIVILEGIO 6 LEGUAS
 - 1 de diciembre de 2021 a 1 de octubre de 2022..... 25€
27. Las inscripciones están abiertas, con las indicaciones del artículo 26, desde el 1 de diciembre de 2021 hasta el 1 octubre de 2022. El hecho de inscribirse implica la aceptación de este reglamento. Todo lo que no está especificado en él, queda bajo decisión de la organización y de la dirección de la carrera.
28. En cualquier caso, en aras de garantizar una atención correctamente organizada, a partir del 1 de octubre, no será posible inscribirse.

La inscripción dará derecho a los servicios indicados en el apartado de derechos de los participantes.

29. Los corredores, para poder finalizar el proceso, deberán consentir en el momento de formalizar la inscripción, el pliego de exención de responsabilidades.



100 millas
privilegio
TRAIL



30. Se tramitarán con anterioridad a 1 de septiembre de 2022:

1. Cambios de dorsal sin devolución
2. Cambios de modalidad sin devolución
3. Cancelaciones justificadas, con devolución del 50% del importe de la inscripción.

31. Los corredores deberán llevar visible en todo momento el dorsal que les facilitará la organización. El dorsal no se podrá recortar, doblar, tapar ni modificar.

32. Al formalizar la inscripción todos los corredores renuncian a utilizar el derecho de imagen y autorizan a la organización y a sus patrocinadores a utilizar y publicar toda fotografía o vídeo grabado en el contexto de la prueba.

CATEGORÍAS Y TROFEOS

33. EL PRIVILEGIO 100 MILLAS otorgará elementos finisher solo a aquellos participantes que completen la prueba por sus propios medios. Así mismo la organización reconocerá mediante un trofeo y un obsequio a los 3 primeros clasificados, masculinos y femeninos en cada modalidad.

34. La no presencia en el acto de entrega de obsequios, se entenderá como renuncia al mismo. Toda delegación en otra persona por parte de los reconocidos, para la recogida de los obsequios, deberá ser conocida y autorizada por la Organización al menos con 30 minutos de antelación a la entrega.

DERECHOS DE LOS PARTICIPANTES DEL DESAFÍO

1. Los participantes del PRIVILEGIO 100 MILLAS al formalizar la inscripción adquieren los siguientes derechos:
 - Camiseta conmemorativa de la prueba (técnica o similar).
 - Detalle finisher conmemorativo, en caso de finalizar la prueba en los términos establecidos en el presente reglamento, para los participantes de las pruebas de 50 y 100 millas.
 - Medalla para los finisher de ambas modalidades.



100 millas
privilegio
TRAIL



DIPUTACION DE
CIUDAD REAL

Castilla-La Mancha

DIPUTACION DE
TOLEDO



- **Avituallamientos: sólidos y líquidos (7).**
- **Suelo duro donde poder pernoctar la noche de los días viernes 18, sábado 19 y domingo 20 de noviembre (pabellón polideportivo o similar). Los participantes deberán incluir su saco de dormir, colchón... Todo debe ir correctamente identificado con el número de dorsal.**
- **Duchas en meta (condicionando la velocidad y la calidad del suministro del agua caliente a las condiciones de la instalación pertinente).**
- **El domingo 20 de noviembre, tras el cierre la prueba (14:00 h), habrá comida y ceremonia de entrega de premios.**
- **Se publicarán en la web alternativas de hospedaje con los que la organización cierre un acuerdo.**

RETIRADAS Y ABANDONOS

36. **Cualquier corredor podrá retirarse de la prueba siempre que lo desee, avisando al control más próximo o al personal cualificado de la Organización y notificando el dorsal y entregando la baliza GPS. A partir de ese momento, quedará fuera de la prueba y asumirá cualquier responsabilidad derivada de su retirada. La organización lo trasladará a los puntos establecidos, a la mayor brevedad posible.**
37. **La organización podrá retirar de carrera, bajo el criterio de los médicos oficiales de la prueba, a los participantes que tengan problemas físicos evidentes que puedan poner en peligro su salud, o a aquellos que tengan mermadas sus condiciones físicas para seguir en carrera. Los servicios médicos oficiales podrán, en cualquier caso:**
 - **Eliminar de la prueba a todo corredor no apto para continuar en la misma**
 - **Evacuar por el medio que consideren oportuno a cualquier corredor que consideren en peligro**
 - **Hospitalizar a cualquier corredor que consideren que por su estado es lo adecuado para su salud.**



100 millas
privilegio
TRAIL



DIPUTACION DE
CIUDAD REAL

Castilla-La Mancha

DIPUTACION DE
TOLEDO



38. Los corredores están obligados a prestar auxilio a los accidentados o a aquellos que lo requieran. Los corredores que incumplan esta obligación serán descalificados y no podrán participar en ninguna futura edición de EL PRIVILEGIO 100 MILLAS.

SEGUROS Y OTRAS MEDIDAS

39. La organización ha contratado un seguro de responsabilidad civil para el periodo de celebración de la prueba. Este seguro de responsabilidad civil cubre el riesgo de dicha organización, los contratados por ella y los participantes.
40. Cada participante estará obligatoriamente en posesión de un seguro individual de accidente que cubra los gastos eventuales de rescate y evacuación. Este seguro está incluido en la inscripción. Cada participante puede además disponer de otros seguros privados a su cargo.
41. Para las modalidades de 50 y 100 MILLAS y debido a los problemas de cobertura móvil del recorrido, la organización ha contratado unas balizas GPS para poder hacer un seguimiento en tiempo real de la ubicación de los participantes. Estos dispositivos contarán con un botón de pánico o SOS por si necesitasen ser evacuados. Habrá una web para el seguimiento online de los corredores.

Los corredores deben depositar una fianza de 10€ para retirar la baliza GPS

ACEPTACIÓN Y RESPONSABILIDAD

42. Todo participante, por el hecho de inscribirse a cualquier prueba enmarcada en EL PRIVILEGIO 100 MILLAS, acepta las condiciones establecidas en el presente reglamento. Cualquier circunstancia no prevista en este reglamento será resuelta por el comité de dirección de carrera.
43. La organización declina toda responsabilidad en caso de accidente o negligencia del corredor, así como de la pérdida o rotura de los objetos personales de cada participante. Cada corredor será responsable de todo perjuicio o lesión que pueda causarse a sí mismo o a terceros, exonerando a la organización de cualquier responsabilidad en caso de accidente, daño, lesión o incluso en caso de fallecimiento.



100 millas
privilegio
TRAIL



DIPUTACION DE
CIUDAD REAL

Castilla-La Mancha

DIPUTACION DE
TOLEDO



CONSIDERACIONES FINALES

44. Todos los participantes deben ser respetuosos con los otros participantes, miembros de la organización, medios de comunicación y público.
45. La organización se reserva el derecho de modificar este reglamento o suspender la prueba, ante una eventualidad o causa de fuerza mayor.

EL PRIVILEGIO 100 MILLAS - RELEVOS

46. La modalidad de 100 millas por relevos la podrán disputar equipos de 4 miembros.
47. Los equipos deberán ser mixtos, al menos con un representante de otro sexo.
48. Cada equipo dispondrá de una baliza GPS que deberán intercambiarse, a modo de testigo, en los puntos indicados por la organización.
49. Cada miembro del equipo deberá correr un segmento y TODOS deberán correr juntos el último segmento.
50. Las características de cada segmento son:
 - RELEVO 01 33 KM
 - RELEVO 02 45 KM
 - RELEVO 03 33 KM
 - RELEVO 04 42 KM
 - RELEVO 05 17 KM (este tramo lo deben correr todos los miembros del equipo juntos)
51. Cada equipo deberá gestionarse el desplazamiento entre cada segmento, con la excepción del último segmento. Una vez realizado el último relevo individual, los miembros del equipo deberán desplazarse a hasta la meta para estacionar su vehículo en la zona reservada al efecto y ser desplazados por la organización hasta el punto del último relevo que deberán correr juntos.



100 millas
privilegio
TRAIL



DIPUTACION DE
CIUDAD REAL

Castilla-La Mancha

DIPUTACION DE
TOLEDO



EL PRIVILEGIO 100 MILLAS - MARCHA NÓRDICA

52. Esta modalidad es, a efectos organizativos, parte de las 100 millas. Es decir, compartirá recorrido, avituallamientos y reglamento de las 100 millas. El único aspecto diferenciador es que la organización podrá descalificar de esta modalidad a aquellos participantes que incumplan alguno de los siguientes aspectos:

- Prescindir de los bastones de marcha nórdica en algún tramo del recorrido.
- Superar en un tramo significativo, la velocidad máxima establecida de 7 min/km (según la baliza GPS que llevarán todos los participantes).
- Ser visto corriendo por miembros de la organización o mediante denuncia de otro participante, mediante documento gráfico (video).

EL PRIVILEGIO 50 MILLAS

53. Esta modalidad recorre la segunda mitad de las 100 millas. Es decir, compartirá recorrido, avituallamientos y reglamento de las 100 millas. El único aspecto diferenciador es que recorren la mitad del recorrido (50 millas o 83km) y 1.150m de desnivel positivo.

54. La salida tendrá lugar desde Santa Quiteria el sábado 19 de noviembre a las 10:00 am.

55. El recorrido no estará balizado por lo que los participantes deberán llevar un sistema de navegación gps para poder seguir el trazado previsto por la organización.

56. Los participantes portarán una baliza gps con botón de S.O.S, que facilitará la organización, para garantizar su seguimiento y seguridad.

57. La modalidad comparte características de semi-autosuficiencia de la prueba de 100 millas por lo que los participantes deben estar preparados para salvar por sus propios medios la distancia entre avituallamientos (25-35km).